



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

A la Comisión de Gobernación se turnó, para estudio y dictamen, **Iniciativa de Punto de Acuerdo** mediante el cual se exhorta al **Director General de la Comisión Federal de Electricidad, Manuel Bartlett Díaz** y a la **Secretaria de Hacienda y Crédito Público** para que en marco de sus facultades otorguen **condonación en el pago del segundo y tercer bimestre de los recibos de luz del presente año, así como cancelar los cortes del servicio por falta de pago y suspendan aumentos a las tarifas de energía eléctrica, durante la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19**, promovida por la Diputada Patricia Pimentel Ramírez, representante del Partido Movimiento Ciudadano e integrante de la Sexagésima Cuarta Legislatura.

Quienes integramos la Comisión ordinaria de referencia, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 35 párrafos 1 y 2, inciso a), 43 incisos e) y g), 44, 1, 2, y 6 y 8, 45 párrafos 1 y 2, 46 párrafo 1, y 95 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, tenemos a bien presentar el siguiente:

DICTAMEN

I. Antecedentes.

La iniciativa a la que recae este dictamen, fue debidamente recibida y turnada por la Presidencia de la Mesa Directiva a la Comisión ordinaria de referencia, cuyos integrantes tuvimos a bien reunirnos en la Sala de Comisiones de este Congreso del Estado, a fin de analizar la acción legislativa que nos ocupa y emitir nuestra opinión al respecto.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO
II. Competencia.**

Este Poder Legislativo es competente para conocer y resolver en definitiva el presente asunto, ya que se trata de una iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo, la cual tiene sustento en el artículo 93, párrafo 3, inciso c) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, que define a este tipo de acciones legislativas como aquellas que contienen un proyecto de resolución sobre cuestiones que no requieren de sanción y promulgación del Ejecutivo.

III. Objeto de la acción legislativa.

Propone exhortar al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, para que en el marco de sus respectivas facultades:

1. Otorgue condonación en el pago del segundo y tercer bimestre de los recibos de luz del presente año
2. Cancelar los cortes del servido por falta de pago

De igual manera se plantea exhortar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que suspenda la actualización y ajustes de tarifas en los costos de energía eléctrica durante el periodo que se contempla la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19.

IV. Análisis del contenido de la iniciativa.

En primer lugar la promovente refiere que, actualmente nuestro país y otros países del mundo se encuentran paralizados en casi todas sus actividades, con excepción de las denominadas áreas o actividades esenciales, dentro de las cuales se encuentran las del sector salud, alimentación, transporte, comunicaciones y combustibles.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Indica que, el pasado mes de marzo, nuestro país se unió a las naciones que se vieron afectadas por la rápida propagación del virus de origen chino denominado COVID-19 o Coronavirus, que hasta el pasado 08 de abril reportaba casi un millón y medio de contagios confirmados y casi noventa mil fallecimientos a nivel mundial, mientras que en nuestro país se contaban tan solo 2,785 contagiados y 141 muertes, de las cuales a nuestro Estado corresponden 39 casos de contagio y 5 fallecimientos por esta terrible enfermedad. Al día de hoy son 239 contagiados y 9 fallecimientos.

Menciona que, la Organización Mundial de la Salud, el Gobierno Federal, Estatal y los 43 Ayuntamientos, nos recomiendan quedarnos en casa, guardar nuestra sana distancia, como mínimo de 1.5 metros entre las personas. Lo anterior porque la forma en la que se contagia esta pandemia es a través del contacto físico y a través de las gotas procedentes de la nariz o la boca que salen despedidas cuando una persona infectada tose o exhala.

Manifiesta que, este es un llamado de atención a todos los tamaulipecos a reforzar las acciones de prevención en todos los ámbitos para evitar un mayor número de contagios y mantener controlada la propagación de la enfermedad en la medida de lo posible.

Alude que, este Poder Legislativo es consciente de la gravedad de la situación por la que actualmente atraviesa nuestro país y nuestro Estado, por la pandemia del COVID -19 lo cual ha derivado en la toma de medidas prioritarias y urgentes por parte del Consejo de Salubridad General a nivel federal y por el Gobernador en nuestra entidad, entre las que se encuentran la suspensión de clases y de las actividades que no se consideren prioritarias entre otras acciones que forman parte de programa #Quedateencasa, con el fin de evitar el contagio de la población.

Señala que, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social recientemente dio a conocer una pérdida cercana a los 346 mil empleos formales durante el periodo del 13 de marzo al 6 de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

abril, lo cual prácticamente llega a eliminar el total de empleos formales generados durante el año pasado de 2019.

Expresa que, agravándose más con la entrada de la pandemia ocasionada por el virus COVID -19 en nuestro país, donde las entidades federativas que han presentado una mayor baja de empleos han sido Quintana Roo, Ciudad de México, Nuevo León, Jalisco, Estado de México y Tamaulipas.

Refiere que, ante esta situación y en conjunto con las medidas que fueron publicadas en el Diario Oficial de la Federación como emergencia sanitaria y la suspensión de algunas actividades no esenciales, es por ello que los ciudadanos buscan alguna forma de ingreso y manutención para sus familiares, ya sea dentro del sector formal o del informal, se encontrarán en una situación cada vez más complicada con el pasar de los días para poder pagar los servicios básicos de gas, agua y electricidad en los meses de abril, mayo y junio ante ello los gobiernos deben implementar acciones para mitigar el efecto del virus en las actividades productivas, el empleo y los estándares de vida.

Indica que, no debemos dejar pasar la economía global se encuentra en su período inestable, provocado por los aeropuertos vacíos, las ciudades blindadas, los viajes y eventos cancelados, así como por el aislamiento social de los consumidores como medidas adoptadas ante los efectos ocasionados por el Covid-19. La combinación de la contingencia sanitaria, la tensión petrolera, el aumento en el precio del dólar y el consecuente debilitamiento de otras monedas como el peso mexicano, pronostican que este 2020 será un año delicado económicamente.

Menciona que, la presente acción legislativa busca hacer un llamado a la Comisión Federal de Electricidad a implementar una serie de acciones para ayudar a las familias Tamaulipecas a sobrevivir a la pandemia de Covid-19 sin tanta presión en sus bolsillos, principalmente en el desembolsar en el servicio de energía eléctrica.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Por último manifiesta que, adicionalmente se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender la actualización, y ajustes de tarifas, en los costos de energía eléctrica durante el periodo que se contempla la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus COVID -19.

V. Consideraciones de la Comisión dictaminadora

Del análisis efectuado a la acción legislativa que nos ocupa, quienes integramos esta Comisión, tenemos a bien emitir nuestra opinión a la propuesta de mérito, mediante las siguientes consideraciones:

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), ha manifestado que:

“Las sociedades están en crisis y las economías están en picada. El Fondo Monetario Internacional ha reevaluado las perspectivas de crecimiento para 2020 y 2021 y ha declarado que hemos entrado en una recesión, tan grave o peor que en 2009.

Debemos responder de manera innovadora y conjunta para suprimir la propagación del virus y abordar la devastación socioeconómica que el COVID-19 está causando en todas las regiones.

La respuesta deberá ser en gran escala, coordinada y amplia, en correspondencia con la magnitud de la crisis, y guiarse a nivel internacional y nacional por la Organización Mundial de la Salud. También deberá ser multilateral, de manera que los países se muestren solidarios con las comunidades y naciones más vulnerables.

Ello significa diseñar políticas fiscales y monetarias capaces de apoyar la provisión directa de recursos para apoyar a los trabajadores y los hogares, la provisión de seguros



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de salud y de desempleo, el aumento de la protección social y el apoyo a las empresas para evitar las quiebras y las pérdidas masivas de puestos de trabajo”.

Por su parte la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, (OCDE), refiere que el Covid-19 presenta el mayor peligro para la economía mundial, se espera una pronunciada desaceleración del crecimiento mundial en el primer semestre de 2020, a medida que las cadenas de suministro y los productos básicos se ven afectados, el turismo baja y la confianza decae. Se prevé que el crecimiento económico mundial bajará a 2.4% para todo el año, en comparación con un ya débil 2.9 % en 2019”.

En este sentido debemos ser sensibles ante tal situación y coordinar esfuerzos para apoyar a la población ante la incertidumbre y crisis económica que se viven por la emergencia sanitaria.

Cabe hacer mención que a finales del año 2019, se dio a conocer en diversos medios de comunicación, la implementación del programa “Adiós a tu deuda” en el cual se condono a cerca de 330 mil tabasqueños adeudos que mantenían desde hace aproximadamente 25 años, es decir ya se tiene antecedentes sobre lo que se solicita.

Bajo este contexto se podría hacer uso de los datos que emite el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), ya que este genera información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, y utilizar los datos más recientes, para así determinar cuáles son los sectores de la población más vulnerables y que requieren la activación de programas en beneficio de su economía.

En razón de lo anterior el exhorto resulta procedente ya que busca sensibilizar tanto a la Comisión Federal de Electricidad como a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que estas desde el ámbito de sus competencias, realicen acciones para crear



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

programas de condonación de pagos, se eviten cortes y se suspenda la actualización, y ajustes de tarifas en los costos de energía eléctrica durante el periodo que se contempla la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19, lo anterior como una medida de apoyo a la economía familiar.

Es importante mencionar que se propone realizar modificaciones de forma al proyecto en estudio sin dejar a un lado el objeto central y fondo del asunto que nos ocupa.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que ha sido determinado el criterio de quienes integramos éste órgano parlamentario, tenemos a bien someter a la consideración de este alto Cuerpo Colegiado, el presente dictamen, con el siguiente proyecto de:

PUNTO DE ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa al Director General de la Comisión Federal de Electricidad, a fin de que dicha empresa paraestatal en el marco de sus facultades otorgue la condonación del pago del servicio de energía eléctrica del segundo y tercer bimestre del año 2020, y a suspender posibles cortes por falta de pago durante el mismo periodo que abarca la emergencia sanitaria ocasionada por el virus Covid-19.

ARTÍCULO SEGUNDO: La Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a suspender la actualización, y ajustes a tarifas en los costos de energía eléctrica durante el periodo que se contempla la Emergencia Sanitaria ocasionada por el virus Covid-19.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

T R A N S I T O R I O

ARTÍCULO ÚNICO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de su expedición.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

Dado en la Sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, a los diecinueve días del mes de mayo de dos mil veinte.

COMISIÓN DE GOBERNACIÓN

NOMBRE	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
DIP. GERARDO PEÑA FLORES PRESIDENTE		_____	_____
DIP. ULISES MARTÍNEZ TREJO SECRETARIO		_____	_____
DIP. JOAQUÍN ANTONIO HERNÁNDEZ CORREA VOCAL		_____	_____
DIP. MANUEL CANALES BERMEA VOCAL		_____	_____
DIP. ROSA MARÍA GONZÁLEZ AZCÁRRAGA VOCAL		_____	_____
DIP. FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS VOCAL		_____	_____
DIP. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ VOCAL		_____	_____

HOJA DE FIRMAS DEL DICTAMEN RECAÍDO A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, EXHORTA AL DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, MANUEL BARTLETT DÍAZ Y A LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO PARA QUE EN MARCO DE SUS FACULTADES OTORGUEN CONDONACIÓN EN EL PAGO DEL SEGUNDO Y TERCER BIMESTRE DE LOS RECIBOS DE LUZ DEL PRESENTE AÑO, ASÍ COMO CANCELAR LOS CORTES DEL SERVICIO POR FALTA DE PAGO Y SUSPENDAN AUMENTOS A LAS TARIFAS DE ENERGÍA ELÉCTRICA, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA OCASIONADA POR EL VIRUS COVID-19.